



Proyecto educativo



Nombre del Centro

CEIP Pablo Picasso

Código del centro

2001378

Curso académico

2024/2025

Fecha del informe

03/12/2024

Versión

03-12-2024 09:08:15

Índice

Introducción

A. Características del Centro

Entorno

Líneas estratégicas

Respuestas educativas

B. Jornada y Oferta Académica

Oferta de enseñanzas del centro

Jornada escolar

Oferta de servicios complementarios

Singularidad del centro

C. Principios, fines, objetivos y valores

Principios de la educación

Fines de la educación

Objetivos y valores de la convivencia en el centro

D. Desarrollo de los principios

Criterios comunes

Materias

Ámbitos

Materias propias

E. Respuesta a la inclusión

Medidas de inclusión

Medidas de orientación

Acción tutorial

Particularidades

F. Líneas básicas de formación

Ejes formativos del centro

G. Planes de desarrollo

Plan de Mejora

Igualdad y convivencia

Plan digital

Evaluación interna

Lectura

Otros planes, proyectos, actividades, etc.

Introducción

Acta de aprobación del Proyecto Educativo por Consejo Escolar:

Fecha convocatoria	Fecha reunión	Hora reunión	Lugar	Estado	Tipo
28-11-2024	02-12-2024	16:00	SALA DE PROFESORES	Convocada	Ordinaria

A. Características del Centro

Las características del entorno social, económico, natural y cultural del centro, así como **las líneas estratégicas y las respuestas educativas** que se deriven de estos referentes. En este contexto, se establecerán los criterios y procedimientos de colaboración y coordinación, tanto con los centros docentes como agentes educativos, sociales, económicos y culturales del entorno.

Entorno

El centro tiene como objetivo proporcionar una descripción detallada de las características que definen su entorno, abarcando tanto los aspectos sociales, económicos, naturales y culturales.

- Características del centro

DESCRIPCIÓN DEL CENTRO: TIPO DE CENTRO

Se trata de un centro de cuatro unidades de Educación Primaria y dos de Educación Infantil. Además, contamos con una Unidad de Orientación y Apoyo, compartida con el colegio de Alpera. Durante este curso escolar la Orientadora del centro no comparte con el Ceip Vera Cruz de Alpera, ya que es miembro del equipo directivo.

El colegio está situado en el centro del pueblo, con fácil acceso a todo el alumnado. Se trata de un edificio construido en los años 20, aunque ha sufrido varias reformas para su adecuación a las características surgidas a lo largo del tiempo.

El centro cuenta con dos alas de dos alturas cada una de ellas. En la planta baja del aula más antigua están las aulas de Educación Infantil; dos de ellas disponen de aseos dentro del aula.

En la segunda planta de la misma ala, hay cuatro aulas destinadas a Primaria y una dedicada a Pedagogía Terapéutica así como a Audición y Lenguaje.

En la parte nueva encontramos las siguientes dependencias:

En la planta baja está la Sala de Profesores, Secretaría, Dirección, Biblioteca, Aula Multiusos, aseos de profesores/as, aseos de alumnos/as y el gimnasio con vestuarios, almacén y aseo. En la planta superior hay tres aulas, una de ellas destinada al aula de Música e idiomas, y un despacho destinado a la Unidad de Orientación y Apoyo.

El colegio está rodeado por un patio con varios árboles. En él se encuentra una pista de cemento en mal estado.

El gimnasio tiene salida directa al patio y a la calle.

La biblioteca del Centro está bien dotada, pudiendo atender adecuadamente las demandas que hasta ahora tienen. No obstante, cada curso escolar intentamos renovarla con la compra de libros y material para tenerla más actualizada. Cada tutor/a es responsable del préstamo de los mismos. Para atención de la biblioteca general sería bueno que se siguiera encargando una persona, con continuidad en el colegio, y su grupo de trabajo, ya que las tareas de registro y catalogación de libros, así como su adecuada ordenación, requiere unos conocimientos específicos. Sin olvidar las diferentes actuaciones que se realizan a lo largo de todo el curso a través de la biblioteca.

En principio, cada grupo de alumnos o curso cuenta con un aula y es a comienzo del curso escolar cuando se debe establecer un calendario/horario de uso de los servicios comunes (sala de múltiples, gimnasio, etc.) en función de las cambiantes necesidades.

El material didáctico de uso más generalizado se guarda ordenado en la Sala de Recursos. Compete al Secretario mantener actualizado el inventario y disponible el material, pudiendo contar para ello con la colaboración de algún maestro/a, si es posible, tras atender a los grupos de alumnos/as.

Profesorado

Educación Infantil: 2

E. Primaria: 3

Primaria-Inglés: 1

Educación Física: 1/2 jornada

Educación Musical: 1(compartido)

Religión: 1(compartido)

Pedagogía Terapéutica: 1 (compartido)

Audición y Lenguaje: 1/3 jornada

Orientadora: 1(compartido)

Características del entorno social y cultural del centro:

Bonete es un pueblo de 1100 habitantes, situado al Este de la provincia de Albacete. Pertenece, a la Mancomunidad Monte Ibérico y Corredor de Almansa (integrada ésta por Alpera, Bonete, Higuera, Montealegre, Almansa, Corral-Rubio, Pétrola, Hoya Gonzalo, Chinchilla y Caudete).

Cuenta con infraestructuras tales como:

Deportivas, culturales, recreativas: campo de fútbol, piscina, pista polideportiva, jardín, centro de enseñanza, iglesia, Casa de Cultura (biblioteca, ludoteca, dos aulas, salón de usos

múltiples, cafetería)

Administrativas: Ayuntamiento, Oficina de Correos. Sanitarios: Centro de Salud.

En cuanto a personal y agrupaciones podemos señalar:

- Asociaciones: AMPA del colegio local y de los institutos de Almansa, Asociación de Jubilados, Sociedad de Colombicultura, Sociedad de Cazadores, Unión Musical, Asociación de Amas de Casa, Asociación de bailes regionales.
- Unipersonal: Asistente Social, Médico, ATS.
- Económicas: fábricas de calzado, sociedad de riego, estación de servicio de combustible, mercado ambulante, empresa de mercancías, empresa de transportes y empresas de construcción.
- Servicios Sociales: programa de múltiples actividades con aulas de ajedrez, teatro, naturaleza, plástica, lectura, medioambientales, etc.
- Instalaciones existentes sin utilización: Cooperativa de vino y almacén del S.E.M.P.A.

Características del alumnado:

El número de alumnos/as en cada curso no llega al mínimo de ratio y es por ello que tenemos unidades mixtas en algunos cursos. El alumnado asiste a clase de modo muy regular, no tenemos situaciones de absentismo escolar. En general es un alumnado que respeta las normas establecidas para todo el centro, así como las consensuadas para el aula.

De forma general, el alumnado realiza las tareas para casa, al tener un ambiente familiar con altas expectativas para sus hijos/as, con padres y madres que se implican mucho en todo el proceso de enseñanza-aprendizaje. Los alumnos y alumnas suelen trabajar de manera autónoma y son partícipes de la dinámica de la clase en general y muestran interés por aprender. En cuanto al nivel de competencia curricular que muestra nuestro alumnado nos encontramos con un muy alto porcentaje que superan todas las áreas. Compañerismo, respeto hacia las personas adultas y actitud cuidadosa con el material escolar y con sus instalaciones, son algunas de las características del alumnado del centro.

CARACTERÍSTICAS IDEOLÓGICAS DE CARÁCTER GENERAL:

El Centro no tiene carácter confesional; la educación que se imparte está basada en la tolerancia y el respeto a todo tipo de creencia u opinión.

Se garantiza la libertad de cátedra del profesorado dentro del respeto a la Constitución y a las leyes. Ningún profesor/a puede hacer proselitismo y está obligado a abstenerse de todo tipo de adoctrinamiento porque debe respetar la libertad de conciencia del alumnado.

La Comunidad Educativa que conforma el Centro participará democráticamente en la

gestión del mismo, tendiendo siempre a considerar todos los puntos de vista de sus componentes. El diálogo entre todos los miembros que conforman nuestra Comunidad Educativa será un principio básico.

DE CARÁCTER ESPECÍFICO:

El Centro entiende como principio básico de la formación integral la potenciación del pensamiento crítico que conduzca a la formación de opiniones propias, a la valoración de las distintas situaciones y a la toma de postura ante las mismas.

Esta comunidad se muestra partidaria de una educación solidaria, no discriminatoria por razón de sexo, raza, religión, ideología o cualquier otro hecho diferencial, resaltando la coeducación en todos sus ámbitos.

El Centro asume la diversidad del alumnado como un hecho y entiende que todo el alumnado tiene unas capacidades que desarrollar. Corresponde, pues, al Centro ayudar a todos y a cada uno de sus miembros a descubrir, potenciar y desarrollar dichas capacidades.

El Colegio tiene como prioridad la formación de personas capaces y competentes basándose para ello en una metodología activa y participativa, poniendo al alumnado en relación con su entorno y procurando que la interacción con el mismo constituya una base fundamental para el aprendizaje.

Constituye una prioridad educativa el desarrollo y fomento de actitudes positivas en lo referente a la salud individual y colectiva, al consumo y la conservación del medio ambiente y la naturaleza, favoreciendo así el aprendizaje servicio.

Entendemos la evaluación como un elemento corrector de los procesos de aprendizaje en el que se deben tener en cuenta los distintos aspectos humanos y materiales que inciden en el mismo.

Líneas estratégicas

El centro debe especificar las líneas estratégicas establecidas para las características del entorno social, económico, natural y cultural definidas.

- **Líneas estratégicas empleadas**

Para atender a cada alumno según sus capacidades y necesidades, trabajaremos metodologías multinivel, basándonos en el DUA, sin obviar, cuando así lo requiera, el desarrollo de apoyos y las medidas de inclusión necesarias.

Para ello, los docentes prepararán y planificarán todas sus tareas, teniendo en cuenta los conocimientos previos y diferentes estilos de aprendizaje, así como las fortalezas y

debilidades de los alumnos.

Llevaremos a cabo una metodología activa que garantice el aprendizaje significativo y la participación. Desarrollaremos programas específicos que faciliten una atención directa a los problemas de nuestro alumnado, tales como:

- Programas de intervención con las familias.
- Seguimiento, asesoramiento y apoyo en el medio familiar.
- Actividades de convivencia
- Plan Director, seguridad en internet, ¿

Las intervenciones disciplinarias serán inmediatas, proporcionadas y educadoras.

Debemos conseguir que las actividades extraescolares sean un complemento y ayuda en la formación académica, por lo que el centro las promoverá, apoyará y organizará. Educaremos en y para la tolerancia, la solidaridad, la convivencia social, la paz, la igualdad y la democracia, fomentando en todo momento las actitudes de diálogo, conocimiento y respeto mutuo entre los miembros de la comunidad educativa y para con otros pueblos y culturas.

Por lo tanto, integraremos las diferencias, valorando la riqueza que aportan las distintas razas, culturas y opiniones.

Insistiremos en la coordinación a todos los niveles:

- * La coordinación interna consiste en: · Interrelación entre docentes de la misma área, con el fin de potenciar la coordinación de la materia. · Información continua a las familias sobre la marcha de sus hijos y la vida del centro. Participación de la AMPA en la vida del centro.
- * La coordinación externa consiste en: coordinarnos y colaborar con todas aquellas instituciones y centros de Educación Secundaria así como con la Escuela Infantil de la localidad, con el Ayuntamiento de la localidad y cualquier otra entidad que requiera de nuestra coordinación o colaboración.

Respuestas educativas

Así mismo, el centro debe definir las respuestas educativas correspondientes, las cuales se derivan de las características del entorno y las líneas estratégicas establecidas.

- Respuestas educativas definidas

En base a la contextualización, identificación de los principales aspectos a trabajar por el

centro educativo, así como las características del entorno y la concreción de las líneas estratégicas, hemos diseñado una serie de respuestas educativas, tales como:

1. Ofrecer una educación de calidad con la que el alumnado desarrolle sus potencialidades intelectuales y físicas, mediante el trabajo académico y las actividades complementarias y extraescolares.
2. Dar una atención adecuada a todo el alumnado, según sus capacidades y sus necesidades.
3. Prevenir el fracaso escolar.
4. Procurar al alumnado una experiencia de aprendizaje que les estimule a pensar y a aprender con el desarrollo de competencias teniendo en cuenta sus capacidades de atención, memorización, comprensión, expresión, análisis, aplicación, creatividad y valoración con los diversos estilos de aprendizaje.
5. Utilizar criterios de evaluación que potencien el trabajo diario y continuo del alumno.
6. Favorecer, impulsar y desarrollar proyectos de innovación educativa. Relacionados con la formación en actividades:
 - Ayudar al alumnado a que desarrolle sus competencias y sus potencialidades afectivas, éticas y sociales, mediante el trabajo académico y las actividades complementarias y extraescolares.
 - Impulsar y fomentar hábitos de conducta propios del centro educativo que favorezcan el proceso de enseñanza-aprendizaje: saber estar, respetar las opiniones de los demás, pedir la palabra, atender, guardar turno de palabra
 - Potenciar el sentimiento de pertenencia a la comunidad educativa haciendo sentir que el cumplimiento de las normas por parte de todos asegura un buen clima de convivencia.
 - Capacitar al alumnado para que pueda tomar decisiones personales libre y responsablemente, y desarrollen y ejerzan su sentido crítico.
 - Hacer que valoren la importancia del esfuerzo, del trabajo y del estudio para que, mediante las distintas áreas, vayan madurando como personas.
 - Inculcar actitudes democráticas, solidarias, participativas, de tolerancia, de colaboración y de respeto a toda la comunidad educativa.
 - Concienciar de la responsabilidad, compartida por todos, en el mantenimiento, conservación y pulcritud de las dependencias y del material del centro.
 - Fomentar hábitos y conductas saludables, ecológicas y de higiene personal.
 - Inculcar el desarrollo de la igualdad de derechos y oportunidades y fomentar la igualdad efectiva entre hombres y mujeres.
 - Capacitar al alumnado en la correcta utilización de las TIC

B. Jornada y Oferta Académica

La definición de la jornada escolar, la oferta de enseñanzas del centro, así como la oferta de servicios educativos complementarios, si los hubiese y aquello que defina la singularidad del

centro.

Oferta de enseñanzas del centro

Se muestra a nivel informativo, la información recogida de Gestión Educativa.

- Ofertas académicas ofrecidas en el centro

Ofertas Académicas
Tres años (LOMLOE)
Cuatro años (LOMLOE)
Cinco años (LOMLOE)
1º de Educación Primaria (LOMLOE)
2º de Educación Primaria (LOMLOE)
3º de Educación Primaria (LOMLOE)
4º de Educación Primaria (LOMLOE)
5º de Educación Primaria (LOMLOE)
6º de Educación Primaria (LOMLOE)

Jornada escolar

El centro debe indicar la jornada escolar que ofrece y los turnos establecidos para las actividades educativas, los horarios de funcionamiento del centro que se muestran, son los registrados en Gestión Educativa.

- Jornada
 - Jornada continua
- Turnos recogidos de Gestión Educativa

Turnos recogidos de Gestión Educativa
Diurno

- Turnos
 - Diurno
- Horarios registrado en Gestión Educativa

Tramo	Hora de inicio	Hora de fin	Minutos que computa
1º TRAMO	9:00	9:45	45
2º TRAMO	9:45	10:30	45
3º TRAMO	10:30	11:15	45
RECREO	11:15	11:45	30

4º TRAMO	11:45	12:30	45
5º TRAMO	12:30	13:15	45
6º TRAMO	13:15	14:00	45
7º TRAMO	14:00	15:00	60
8º TRAMO	16:00	17:00	60
9º TRAMO	17:00	18:00	60
10º TRAMO	18:00	19:00	60

Oferta de servicios complementarios

Se muestra a nivel informativo, la información recogida de Gestión Educativa.

- Servicios complementarios

No existen datos.

Singularidad del centro

En caso de existir, el centro debe detallar y especificar aquellos aspectos que definan la singularidad de la institución educativa.

- Singularidad del centro

Campo NO obligatorio por registrar

C. Principios, fines, objetivos y valores

Los principios y fines educativos, así como los objetivos y los valores que guían la convivencia y sirven de referente para el desarrollo de la autonomía pedagógica, organizativa y de gestión del centro.

Principios de la educación

La Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación señala los principios en los que se inspira el Sistema Educativo Español y establece los fines que se deben conseguir todos los centros educativos. El centro debe señalar aquellos en los que va a incidir más para su consecución.

- Señalar los principios en los que va a incidir más para su consecución.
 - ✓ El cumplimiento efectivo de los derechos de la infancia según lo establecido en la Convención sobre los Derechos del Niño, adoptada por Naciones Unidas el 20 de noviembre de 1989, ratificada el 30 de noviembre de 1990, y sus Protocolos facultativos, reconociendo el interés superior del menor, su derecho a la educación, a no ser discriminado y a participar en las decisiones que les afecten y la obligación del Estado de

asegurar sus derechos.

- ✓ La calidad de la educación para todo el alumnado, sin que exista discriminación alguna por razón de nacimiento, sexo, origen racial, étnico o geográfico, discapacidad, edad, enfermedad, religión o creencias, orientación sexual o identidad sexual o cualquier otra condición o circunstancia personal o social.
- ✓ La equidad, que garantice la igualdad de oportunidades para el pleno desarrollo de la personalidad a través de la educación, la inclusión educativa, la igualdad de derechos y oportunidades, también entre mujeres y hombres, que ayuden a superar cualquier discriminación y la accesibilidad universal a la educación, y que actúe como elemento compensador de las desigualdades personales, culturales, económicas y sociales, con especial atención a las que se deriven de cualquier tipo de discapacidad, de acuerdo con lo establecido en la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, ratificada en 2008, por España.
 - La transmisión y puesta en práctica de valores que favorezcan la libertad personal, la responsabilidad, la ciudadanía democrática, la solidaridad, la tolerancia, la igualdad, el respeto y la justicia, así como que ayuden a superar cualquier tipo de discriminación.
 - La concepción de la educación como un aprendizaje permanente, que se desarrolla a lo largo de toda la vida.
- ✓ La flexibilidad para adecuar la educación a la diversidad de aptitudes, intereses, expectativas y necesidades del alumnado, así como a los cambios que experimentan el alumnado y la sociedad.
- ✓ La orientación educativa y profesional de los estudiantes, como medio necesario para el logro de una formación personalizada, que propicie una educación integral en conocimientos, destrezas y valores.
- ✓ El esfuerzo individual y la motivación del alumnado.
- ✓ El esfuerzo compartido por alumnado, familias, profesores, centros, Administraciones, instituciones y el conjunto de la sociedad.
 - El reconocimiento del papel que corresponde a los padres, madres y tutores legales como primeros responsables de la educación de sus hijos.
 - La autonomía para establecer y adecuar las actuaciones organizativas y curriculares en el marco de las competencias y responsabilidades que corresponden al Estado, a las Comunidades Autónomas, a las corporaciones locales y a los centros educativos.
- ✓ La participación de la comunidad educativa en la organización, gobierno y funcionamiento de los centros docentes.
- ✓ La educación para la convivencia, el respeto, la prevención de conflictos y la resolución pacífica de los mismos, así como para la no violencia en todos los ámbitos de la vida

personal, familiar y social, y en especial en el del acoso escolar y ciberacoso con el fin de ayudar al alumnado a reconocer toda forma de maltrato, abuso sexual, violencia o discriminación y reaccionar frente a ella.

- El desarrollo de la igualdad de derechos, deberes y oportunidades, el respeto a la diversidad afectivo-sexual y familiar, el fomento de la igualdad efectiva de mujeres y hombres a través de la consideración del régimen de la coeducación de niños y niñas, la educación afectivo-sexual, adaptada al nivel madurativo, y la prevención de la violencia de género, así como el fomento del espíritu crítico y la ciudadanía activa.
- La consideración de la función docente como factor esencial de la calidad de la educación, el reconocimiento social del profesorado y el apoyo a su tarea.
- ✓ El fomento y la promoción de la investigación, la experimentación y la innovación educativa.
- ✓ La evaluación del conjunto del sistema educativo, tanto en su programación y organización y en los procesos de enseñanza y aprendizaje como en sus resultados.
- La cooperación entre el Estado y las Comunidades Autónomas en la definición, aplicación y evaluación de las políticas educativas.
- La cooperación y colaboración de las Administraciones educativas con las corporaciones locales en la planificación e implementación de la política educativa.
- ✓ La libertad de enseñanza, que reconozca el derecho de los padres, madres y tutores legales a elegir el tipo de educación y el centro para sus hijos, en el marco de los principios constitucionales.
- La educación para la transición ecológica con criterios de justicia social como contribución a la sostenibilidad ambiental, social y económica.

Fines de la educación

La Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación señala los fines en los que se inspira el Sistema Educativo Español y establece los fines que se deben conseguir todos los centros educativos. El centro debe señalar aquellos en los que va a incidir más para su consecución.

- Señalar los fines educativos en los que va a incidir más para su consecución.
 - ✓ El pleno desarrollo de la personalidad y de las capacidades de los alumnos.
 - La educación en el respeto a los derechos y libertades fundamentales, en la igualdad de derechos y oportunidades entre hombres y mujeres y en la igualdad de trato y no discriminación de las personas por razón de nacimiento, origen racial o étnico, religión, convicción, edad, de discapacidad, orientación o identidad sexual, enfermedad, o cualquier otra condición o circunstancia.

- ✓ La educación en el ejercicio de la tolerancia y de la libertad dentro de los principios democráticos de convivencia, así como en la prevención de conflictos y la resolución pacífica de los mismos.
- La educación en la responsabilidad individual y en el mérito y esfuerzo personal.
- ✓ La formación para la paz, el respeto a los derechos humanos, la vida en común, la cohesión social, la cooperación y solidaridad entre los pueblos así como la adquisición de valores que propicien el respeto hacia los seres vivos y los derechos de los animales y el medio ambiente, en particular al valor de los espacios forestales y el desarrollo sostenible.
- ✓ El desarrollo de la capacidad de los alumnos para regular su propio aprendizaje, confiar en sus aptitudes y conocimientos, así como para desarrollar la creatividad, la iniciativa personal y el espíritu emprendedor.
- La formación en el respeto y reconocimiento de la pluralidad lingüística y cultural de España y de la interculturalidad como un elemento enriquecedor de la sociedad.
- ✓ La adquisición de hábitos intelectuales y técnicas de trabajo, de conocimientos científicos, técnicos, humanísticos, históricos y artísticos, así como el desarrollo de hábitos saludables, el ejercicio físico y el deporte.
- La capacitación para el ejercicio de actividades profesionales, de cuidados y de colaboración social.
- La capacitación para la comunicación en la lengua oficial y cooficial, si la hubiere, y en una o más lenguas extranjeras.
- La preparación para el ejercicio de la ciudadanía, para la inserción en la sociedad que le rodea y para la participación activa en la vida económica, social y cultural, con actitud crítica y responsable y con capacidad de adaptación a las situaciones cambiantes de la sociedad del conocimiento.

Objetivos y valores de la convivencia en el centro

El centro debe indicar los objetivos y valores que guían la convivencia dentro de la comunidad educativa. Esto implica definir los principios éticos, normas de comportamiento y metas relacionadas con el desarrollo de relaciones respetuosas, inclusivas y colaborativas entre todos los miembros del centro, establecidos en el Decreto 3/2008 de 08-01-2008, de la Convivencia Escolar en Castilla-La Mancha.

- Objetivos y valores que guían la convivencia

Nuestro centro realizará procesos participativos de elaboración, evaluación y mejora continua de las normas de Convivencia, Organización y Funcionamiento de centro y de aula. Se fomentará la mediación escolar entre los diferentes miembros de nuestra comunidad

educativa, la prevención y resolución dialógica de conflictos y las medidas correctoras impulsando prácticas y procesos restaurativos. Para ello tendremos en cuenta las siguientes actuaciones y medidas:

-Desarrollo de programas, protocolos y actuaciones para la prevención, detección, intervención y resolución positiva de conflictos, así como, de mejora de las relaciones interpersonales.

-Planificación y desarrollo de actuaciones de prevención e intervención ante cualquier forma de maltrato con el fin de ayudar al alumnado a reconocer manifestaciones de abuso y violencia, acoso escolar, ciberacoso o discriminación y actuar frente a ellas en todos los ámbitos de la vida personal, familiar y social.

-Medidas para favorecer la mejora de la convivencia entre las que se podrá incluir, entre otras, el desarrollo de medidas organizativas y metodológicas, además de actividades dirigidas a la comunidad educativa con objeto de favorecer el sentimiento conjunto de pertenencia a la misma.

Los **objetivos** que pretendemos conseguir en nuestro centro están relacionados con los siguientes aspectos:

a) Clima de convivencia.

- Conocer el clima de convivencia de cada una de las unidades.
- Fomentar la resolución de conflictos a través del diálogo y de manera pacífica.
- Promover acciones que potencien el respeto y cuidado entre el alumnado del centro, especialmente de los mayores hacia los pequeños.
- Desarrollar actividades en las que se involucre a todo el alumnado del centro.
- Implicar a las familias en la vida diaria del centro a través de la AMPA

b) Igualdad, interculturalidad, tolerancia y respeto a la diversidad.

- Incrementar el volumen de programas y material educativo en el centro acerca de la igualdad, el respeto a la diversidad, la interculturalidad y la tolerancia.
- Incorporar la perspectiva de género en las programaciones didácticas, materiales curriculares y en las diversas actividades y situaciones de aprendizaje, analizando lenguaje y estereotipos para su adecuada modificación y supresión.
- Llevar a cabo actividades de sensibilización conmemorando fechas señaladas en relación a la igualdad.
- Seguir fomentando los patios inclusivos durante el tiempo de recreo del alumnado.
- Fomentar la participación de las familias en actividades que promuevan la igualdad de género.
- Ofrecer a las familias y al personal de la comunidad educativa formación en materia de igualdad y prevención de la violencia de género, importancia del bienestar emocional y de la buena convivencia mediante charlas.
- Difundir entre toda la comunidad educativa este Plan de Igualdad.
- Difundir a través de la web de nuestro centro, cartelera, corchos, las actividades que se van realizando en el centro, así como convocatorias que haya sobre concursos de

sensibilización, talleres, charlas o actividades culturales relacionadas con la Igualdad y la Convivencia.

- Aprendizaje emocional.

c) Aprendizaje Emocional.

- Desarrollar la habilidad emocional para regular las propias emociones.
- Adquirir un mejor conocimiento de las propias emociones.
- Reconocer las principales emociones en nosotros mismos y en los demás
- Aprender a gestionar o reaccionar adecuadamente ante una emoción de miedo, tristeza, enfado, etc.
- Buscar soluciones para aquellas emociones que puedan provocar conflictos con los demás.
- Identificar y respetar las emociones de los demás.
- Expresar adecuadamente cómo nos sentimos
- Identificar el hecho o acontecimiento que ha provocado la emoción.
- Controlar esas propias emociones.
- Prevenir los efectos nocivos de las emociones más negativas y desarrollar la habilidad para generar emociones y sinergias positivas.

Los valores que pretendemos trabajar en relación con los objetivos anteriores son los siguientes:

- El respeto, la tolerancia y la defensa de la libertad de pensamiento y expresión.
- El aprecio y respeto por el valor de las diferencias personales y el rechazo por las desigualdades sociales.
- La iniciativa, responsabilidad y esfuerzo individual para regular el propio aprendizaje y para desarrollar las tareas.
- La curiosidad y el rigor científico.
- El estímulo por la creatividad y el espíritu emprendedor.
- La sensibilidad artística.
- La defensa de la salud y la práctica de hábitos saludables, incluyendo la práctica deportiva como medio para lograr una mejor salud y desarrollo personal del individuo a través del área de EF.
- El valor del compromiso, la amistad y el amor entre las personas.
- El valor de todos los trabajos, independientemente de sus características: manuales, intelectuales...
- El interés prioritario por la lectura y por otras prácticas activas en el ocio.
- La defensa y la práctica de la igualdad entre hombres y mujeres en las tareas a desarrollar en la casa, en la escuela y en la sociedad en general.
- La defensa del derecho a una vida de calidad de las personas con discapacidad y, en general, desfavorecidas.
- La defensa de la justicia y de la paz.
- El ejercicio de la participación democrática y la práctica de la negociación, asumiendo el respeto a las decisiones democráticas que se tomen.
- El interés por otras lenguas y culturas y el respeto por las personas que forman parte de las mismas.

- La práctica de la solidaridad.
- El ejercicio de la colaboración y la cooperación en las actividades habituales.
- La práctica de la prevención y la resolución pacífica de conflictos.
- El respeto por las normas que organizan la vida ciudadana.
- El respeto hacia los seres vivos, el medio ambiente y el patrimonio cultural y artístico.
- La actitud crítica y rechazo de situaciones que van en contra de los derechos humanos.

D. Desarrollo de los principios

La concreción curricular y el impulso y desarrollo de los principios, objetivos y metodología propios de un aprendizaje competencial orientado al ejercicio de una ciudadanía activa, incidiendo en el análisis y en la adopción de medidas necesarias para compensar las carencias en los aprendizajes competenciales.

Criterios comunes

El centro debe indicar los criterios comunes para la realización de las programaciones didácticas.

- Criterios comunes establecidos para la realización de las PPDD

La programación didáctica es el instrumento específico de planificación, desarrollo y evaluación de cada materia en cada uno de los niveles de la etapa, y en ella se concretan los distintos elementos del currículo para el desarrollo de la actividad docente durante cada curso escolar.

La programación didáctica de cada materia y nivel educativo será elaborada por el docente o conjunto de docentes que tengan encomendada su enseñanza. Las programaciones didácticas se elaborarán al inicio de cada curso escolar. Se tendrán en cuenta las directrices generales, orientaciones y criterios establecidos en la propuesta curricular.

Materias

Se muestra a nivel informativo, la información recogida de Gestión Educativa. En caso de no ofertar materias propias debe indicarse No se oferta.

- Materias ofertadas por el centro

Curso	Materias	ANNO
4º de Educación Infantil (3 años)	Crecimiento en armonía	2022
4º de Educación Infantil (3 años)	Descubrimiento y exploración del entorno	2022
4º de Educación Infantil (3 años)	Comunicación y representación de la realidad	2022
4º de Educación Infantil (3 años)	Lengua extranjera: Inglés	2022
4º de Educación Infantil (3 años)	Religión Católica	2022
5º de Educación Infantil (4 años)	Crecimiento en armonía	2022

5º de Educación Infantil (4 años)	Descubrimiento y exploración del entorno	2022
5º de Educación Infantil (4 años)	Comunicación y representación de la realidad	2022
5º de Educación Infantil (4 años)	Lengua extranjera: Inglés	2022
5º de Educación Infantil (4 años)	Religión Católica	2022
6º de Educación Infantil (5 años)	Crecimiento en armonía	2023
6º de Educación Infantil (5 años)	Descubrimiento y exploración del entorno	2023
6º de Educación Infantil (5 años)	Comunicación y representación de la realidad	2023
6º de Educación Infantil (5 años)	Lengua extranjera: Inglés	2023
6º de Educación Infantil (5 años)	Lengua extranjera: Francés	2024
6º de Educación Infantil (5 años)	Religión Católica	2023
6º de Educación Infantil (5 años)	Religión Evangélica	2024
6º de Educación Infantil (5 años)	Religión Islámica	2024
1º de Educación Primaria	Conocimiento del Medio Natural, Social y Cultural	2022
1º de Educación Primaria	Lengua Castellana y Literatura	2022
1º de Educación Primaria	Lengua extranjera: Inglés	2022
1º de Educación Primaria	Matemáticas	2022
1º de Educación Primaria	Educación Artística	2022
1º de Educación Primaria	Educación Física	2022
1º de Educación Primaria	Religión Católica	2022
2º de Educación Primaria	Conocimiento del Medio Natural, Social y Cultural	2023
2º de Educación Primaria	Lengua Castellana y Literatura	2023
2º de Educación Primaria	Lengua extranjera: Inglés	2023
2º de Educación Primaria	Matemáticas	2023
2º de Educación Primaria	Educación Artística	2023
2º de Educación Primaria	Educación Física	2023
2º de Educación Primaria	Religión Católica	2023
3º de Educación Primaria	Conocimiento del Medio Natural, Social y Cultural	2022
3º de Educación Primaria	Lengua Castellana y Literatura	2022
3º de Educación Primaria	Lengua extranjera: Inglés	2022
3º de Educación Primaria	Matemáticas	2022
3º de Educación Primaria	Educación Artística	2022
3º de Educación Primaria	Educación Física	2022
3º de Educación Primaria	Religión Católica	2022
4º de Educación Primaria	Conocimiento del Medio Natural, Social y Cultural	2023
4º de Educación Primaria	Lengua Castellana y Literatura	2023
4º de Educación Primaria	Lengua extranjera: Inglés	2023
4º de Educación Primaria	Matemáticas	2023
4º de Educación Primaria	Educación Artística	2023
4º de Educación Primaria	Educación Física	2023
4º de Educación Primaria	Religión Católica	2023
5º de Educación Primaria	Conocimiento del Medio Natural, Social y Cultural	2022
5º de Educación Primaria	Lengua Castellana y Literatura	2022
5º de Educación Primaria	Lengua extranjera: Inglés	2022
5º de Educación Primaria	Matemáticas	2022
5º de Educación Primaria	Educación Artística	2022
5º de Educación Primaria	Educación Física	2022
5º de Educación Primaria	Religión Católica	2022
5º de Educación Primaria	Educación en valores cívicos y éticos	2022
6º de Educación Primaria	Conocimiento del Medio Natural, Social y Cultural	2023
6º de Educación Primaria	Lengua Castellana y Literatura	2023

6º de Educación Primaria	Lengua extranjera: Inglés	2023
6º de Educación Primaria	Matemáticas	2023
6º de Educación Primaria	Educación Artística	2023
6º de Educación Primaria	Educación Física	2023
6º de Educación Primaria	Religión Católica	2023

Ámbitos

El centro debe detallar los ámbitos que se contemplan dentro de las programaciones didácticas, proporcionando una descripción completa de los contenidos y áreas de estudio que se abordarán en cada uno de ellos. En caso de no ofertar ámbitos propios debe indicarse No se oferta.

- En caso de que se contemplen Ámbitos, indique en que cursos

Nuestro centro no contempla Ámbitos dentro de nuestras programaciones didácticas.

Materias propias

El centro debe especificar las materias propias que se contemplan dentro de las programaciones didácticas, proporcionando una descripción completa de los contenidos curriculares específicos que se impartirán en cada una de ellas.

- Materias propias y nivel de enseñanza aplicado

No tenemos Materias propias

E. Respuesta a la inclusión

Criterios y medidas para dar respuesta a la inclusión y a la atención a la diversidad del alumnado en su conjunto, la planificación de la orientación y tutoría.

Medidas de inclusión

El centro debe seleccionar las medidas de inclusión que establece el Decreto 85/2018, de 20 de noviembre, por el que se regula la inclusión educativa del alumnado en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha, y la Orden 166/2022, de 2 de septiembre, por la que se regulan los programas de diversificación curricular en la etapa de Educación Secundaria Obligatoria. Debe elegir al menos, una medida obligatoria en la que se ponga mayor énfasis.

- Medidas de inclusión establecidas por el centro

✓ El desarrollo de los diferentes planes, programas y medidas recogidos en el proyecto

educativo para desarrollar los diferentes ámbitos de la orientación educativa o proyectos singulares que desarrolle el centro.

- ✓ El desarrollo de proyectos de innovación, formación e investigación promovidos en colaboración con la administración educativa.
- ✓ El desarrollo de protocolos y programas preventivos, de estimulación e intervención en las diferentes etapas educativas que han de ponerse en marcha de forma prioritaria en las etapas de Educación Infantil, Primero y Segundo de Educación Primaria y Primero y Segundo de Educación Secundaria Obligatoria.
 - Programas de diversificación curricular.
 - El desarrollo de la optatividad y la opcionalidad.
 - La distribución del alumnado en grupos en base al principio de heterogeneidad.
- ✓ Las estrategias organizativas que el centro pone en marcha para favorecer los procesos de aprendizaje de un grupo de alumnos y alumnas del tipo: desdobles, agrupamientos flexibles, dos profesores en el aula o cuantas otras determine en el ámbito de su autonomía.
 - La agrupación de materias en ámbitos, en los términos establecidos por la administración con competencias en materia de educación.
 - Las adaptaciones y modificaciones llevadas a cabo en los centros educativos para garantizar el acceso al currículo, la participación, eliminando tanto las barreras de movilidad como de comunicación, comprensión y cuantas otras pudieran detectarse.
- ✓ La dinamización de los tiempos y espacios de recreo y de las actividades complementarias y extracurriculares para favorecer la participación e inclusión social de todo el alumnado.
- ✓ Los programas de acogida para el alumnado que se incorpora al centro educativo atendiendo a las circunstancias por las que se produce esta incorporación y estableciendo actuaciones que favorezcan la escolarización en el grupo que mejor se ajuste a sus características.
- ✓ Las medidas que desde las normas de convivencia, organización y funcionamiento del centro y desde la acción tutorial favorezcan la equidad y la inclusión educativa.
 - Cuantas otras propicien la calidad de la educación para todo el alumnado y el acceso, permanencia, promoción y titulación en el sistema educativo en igualdad de oportunidades y hayan sido aprobadas por la Consejería con competencias en materia de educación. (**Nota:** En caso de marcar esta medida, esta debe ser concretada en el apartado "**Particularidades**").

Medidas de orientación

El centro debe elegir las medidas de Orientación que establece el art. 4 Decreto 92/2022, de 16 de agosto, por el que se regula la organización de la orientación académica, educativa y profesional en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha, destacando al menos una medida obligatoria en la que se hará un mayor énfasis.

- Medidas de orientación académica, educativa y profesional del centro
 - ✓ La acción tutorial.
 - ✓ Apoyo al proceso de enseñanza, aprendizaje y evaluación desde un enfoque inclusivo.
 - Prevención del absentismo, fracaso y abandono educativo temprano.
 - ✓ Mejora de la convivencia a través de la participación activa de la comunidad educativa.
 - Coeducación y respeto a la diversidad afectivo-sexual.
 - Orientación en la toma de decisiones para el desarrollo académico, educativo y profesional.
 - ✓ Transición entre etapas y procesos de acogida a los diferentes integrantes de la comunidad educativa.
 - ✓ Relaciones con el entorno y coordinación con otras estructuras, servicios, entidades e instituciones.
 - ✓ Procesos de innovación, desarrollo tecnológico e investigación.
 - ✓ Apoyo y asesoramiento al equipo directivo, órganos de gobierno y coordinación docente.

Acción tutorial

El centro debe seleccionar las medidas de Tutoría que establece el art. 5 Decreto 92/2022, de 16 de agosto, por el que se regula la organización de la orientación académica, educativa y profesional en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha, destacando al menos una medida obligatoria en la que se hará un mayor énfasis.

- Actuaciones en el ámbito de la acción tutorial en el centro
 - ✓ Facilitar la inclusión y la participación de todo el alumnado en su aula, en la dinámica del centro y en su entorno socioeducativo.
 - ✓ Contribuir a la individualización y personalización de los procesos de enseñanza, aprendizaje.
 - ✓ Fomentar el desarrollo de estrategias, planificación y hábitos de estudio, así como al desarrollo de la autoevaluación sobre los propios procesos de enseñanza-aprendizaje.

- ✓ Desarrollar actitudes positivas hacia sí mismos, fomentar la autoestima, el comportamiento responsable, la capacidad de autorregulación y la autonomía en el conjunto del alumnado.
- Desarrollar habilidades sociales, de resolución de conflictos, de cooperación y de comunicación.
- ✓ Sensibilizar y fomentar en el conjunto del alumnado actitudes de tolerancia, solidaridad, prevención del acoso y ciberacoso escolar, así como la prevención de la violencia de género, el respeto a las diferentes identidades, orientaciones sexuales y a las personas con discapacidad.
- ✓ Fomentar hábitos de vida saludable, la educación afectivo-sexual, el uso seguro de las tecnologías de la información y de la comunicación, la prevención de conductas de riesgo y la gestión responsable del ocio y el tiempo libre.
- Contribuir a la adquisición de valores que propicien el respeto hacia los seres vivos, los derechos de los animales, el medio ambiente, la economía circular y el desarrollo sostenible.
- Favorecer la toma de decisiones y la orientación académica y profesional desde la perspectiva de género.
- Fomentar el desarrollo de las inquietudes culturales e intelectuales.
- ✓ Favorecer la coordinación y colaboración con las familias a nivel individual y grupal.
- ✓ Garantizar la coherencia educativa y la coordinación de la persona responsable de la tutoría con el Equipo Docente que interviene en el grupo.
- ✓ Cuantas otras propicien la calidad de la educación y hayan sido aprobadas por la Consejería con competencias en materia de educación.

Particularidades

El centro debe indicar aquellas particularidades sobre respuestas a la inclusión.

- Particularidades del centro

Nuestro centro tiene poco alumnado, entorno a unos 55 alumnos entre la etapa de Educación Infantil y Primaria. El número de alumnos con medidas de inclusión individuales o extraordinarias son muy pocos, sin embargo tenemos un número bastante elevado de alumnado de origen árabe que presenta sobre todo en las primeras etapas problemas de conocimiento del idioma.

F. Líneas básicas de formación

Las líneas básicas para la formación permanente en el centro

Ejes formativos del centro

El centro debe definir las líneas básicas para la formación permanente, proporcionando y especificando los ejes formativos del CRFP que se consideren más relevantes para el contexto educativo del centro.

- ¿Qué ejes formativos del CRFP establece el centro?

- **Competencias clave**

Justificación: Nuestro centro realiza la evaluación del alumnado a través del cuaderno de evaluación, por lo que es necesario que los docentes nos formemos en los conocimientos legislativos, metodológicos y didácticos necesarios para programar y evaluar por competencias, así como para gestionar de forma eficiente el día a día en el aula. Reconocer y aplicar distintas técnicas de recogida y análisis de datos, así como distintos instrumentos de evaluación y conocer las funcionalidades del cuaderno de evaluación que permiten implementar la evaluación competencial a través de EducamosCLM.

- **Transformación digital**

Justificación: Continuamos formándonos en el uso de herramientas digitales para interactuar, compartir y colaborar y en la creación de contenido digital, así como generación de contenidos digitales de manera creativa y ética.

G. Planes de desarrollo

Los diversos Planes que se desarrollan en el centro conforme a la normativa vigente y en el ejercicio de la autonomía del centro.

Plan de Mejora

A continuación, se presenta el plan de mejora que tiene registrado en Documentos de Gestión de Centros. En caso de que no exista ningún documento en DGC, se mostrará el mensaje "No se ha registrado **Plan de Mejora** en Documentos de Gestión de Centros".

- Plan de mejora

Nombre	Estado	Descripción	Fecha
Mejora/Memoria	Presentado	Plan de Mejora	23-10-2024

Igualdad y convivencia

A continuación, se presenta el plan de igualdad y convivencia que tiene registrado en Documentos de Gestión de Centros. En caso de que no exista ningún documento en DGC, se mostrará el mensaje "No se ha registrado **Plan de igualdad y convivencia** en Documentos de Gestión de Centros".

- Plan de igualdad y convivencia

Nombre	Estado	Descripción	Fecha
Igualdad y convivencia	Presentado	Plan de Igualdad y Convivencia	23-10-2024

Plan digital

A continuación, se presenta el plan digital que tiene registrado en Documentos de Gestión de Centros. En caso de que no exista ningún documento en DGC, se mostrará el mensaje "No se ha registrado **Plan digital** en Documentos de Gestión de Centros".

- Plan digital

Nombre	Estado	Descripción	Fecha
Plan digital	Presentado	Plan Digital Centro	25-10-2024

Evaluación interna

A continuación, se presenta la evaluación interna que tiene registrada en Documentos de Gestión de Centros. En caso de que no exista ningún documento en DGC, se mostrará el mensaje "No se ha registrado **Evaluación interna** en Documentos de Gestión de Centros".

- Evaluación interna

Nombre	Estado	Descripción	Fecha
Evaluación interna	Presentado	Plan de Evaluación Interna	08-11-2024

Lectura

A continuación, se presenta el plan de lectura que tiene registrado en Documentos de Gestión de Centros. En caso de que no exista ningún documento en DGC, se mostrará el mensaje "No se ha registrado **Plan de lectura** en Documentos de Gestión de Centros".

- Plan de Lectura

Nombre	Estado	Descripción	Fecha
Lectura	Presentado	Plan de Lectura	23-10-2024

Otros planes, proyectos, actividades, etc.

A continuación, se presentan los Otros planes, proyectos, actividades, etc que tienen registrados en Documentos de Gestión de Centros. En caso de que no exista ningún documento en DGC, se mostrará el mensaje "No se han registrado **Otros planes, proyectos, actividades, etc** en Documentos de Gestión de Centros".

- Otros planes, proyectos, actividades, etc

Nombre	Estado	Descripción	Fecha
Otros planes, proyectos, actividades, etc	Presentado	Proyecto Centro	23-10-2024
Otros planes, proyectos, actividades, etc	Presentado	Atención alumnos no religión	23-10-2024
Otros planes, proyectos, actividades, etc	Presentado	Plan de Riesgos	23-10-2024